

Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 31 DIC 2018

DECRETO ALC. N° 3482 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Arts. 70°, 72° y 97° letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

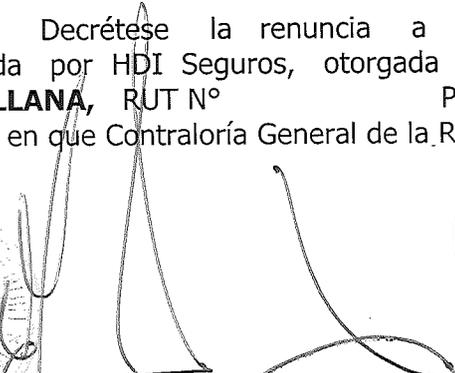
CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La Póliza de Fianza de Fianza N° 391726 – Valores Fiscales, a nombre del funcionario don Román Antonio Orellana Orellana, emitida por HDI Seguros.
- 3.- La Prov. N° 18730 de fecha 11 de diciembre de 2018, que acompaña la carta enviada por el funcionario don Román Orellana Orellana, solicitando al señor Alcalde, autorizar el término a la Póliza de Fianza Valores Fiscales, por motivo que actualmente no tiene a cargo Caja Chica.
- 4.- La resolución de la Directora de Administración y Finanzas.
- 5.- El Certificado emitido por el Encargado de Contabilidad, indicando que don Román Orellana Orellana, no registra deuda de giros fondos a rendir.

DECRETO

Decrétese la renuncia a la Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 391726 emitida por HDI Seguros, otorgada al funcionario don **ROMAN ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, RUT N° [redacted] Profesional de la Dirección de Tránsito, a contar de la fecha en que Contraloría General de la República, tome conocimiento y emita resolución .

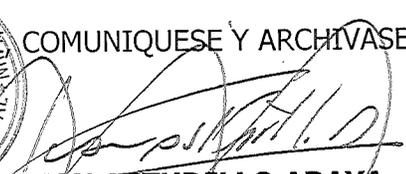
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/WS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario.


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.